

Guía docente del Grado en Diseño

Nombre de la Asignatura	<i>Proyectos de Moda I (Tricot)</i>
Curso	4º
Mención	Moda
Nombre del equipo docente	Susanne Hergenbahn
Núm. de créditos ECTS	6 (<i>Calada + Tricot</i>)
Idioma de impartición	<i>Castellano</i>

Descripción de la asignatura / Objetivos

Esta asignatura está dividida en dos: Proyectos de Calada y Proyectos de Tricot. Para superar la asignatura hay que obtener una calificación mínima de 4 (en una de ellas para poder hacer media entre ambas), siendo 5 la calificación mínima final.

Tricotosa:

Esta parte de la asignatura se plantea como un trabajo previo del TFG siendo su principal objetivo la realización de un sketchbook, coordinado con el aula TFG, que sirva de guía para el trabajo posterior con el tutor.

Además en este curso tratamos con diferentes técnicas y temas para que el alumno puede aprender a experimentar y diseñar una prenda de punto a partir de un concepto concreto. Aplicando y usando diversas técnicas y temas como base para aplicar y ampliar la creatividad.

Prerequisitos establecidos en el Plan de Estudios

Proyectos II
Materiales y tecnología II
Patronaje y confección

Conocimientos previos necesarios

Autonomía en el planteamiento de un tema inspiracional así como el desarrollo y plasmación del mismo de un modo conceptual y estético.

Conocimientos técnicos para el correcto diseño de una prenda y las herramientas digitales para poder expresarlo de un modo profesional.

Conocimientos técnicos en patronaje y confección para poder llevar a cabo los nuevos retos (con apoyo del equipo docente) acordes al último curso.

Conocimientos técnicos y estéticos para la presentación física y/o on line de los proyectos a realizar en el aula.

Conocimientos técnicos para poder realizar muestras de punto/tricot con la máquina rectilínea y a mano. Tener conocimiento de las estructuras de punto básicos como calados, desagujados y de la malla escurrida y saber cómo aplicarlas en prendas de punto.

Competencias y Resultados de Aprendizaje

El alumnado que supere esta asignatura ha de ser capaz de plasmar metodológicamente el proceso creativo de su temática de TFG a través de su sketchbook conformando un discurso propio. Así como la realización de diseños de prendas de punto en su trabajo. Parte de este material nutrirá el proceso final del TFG a desarrollar en el segundo cuatrimestre.

Objetivos específicos:

- Tener conciencia de la importancia de la sostenibilidad en la moda.
- Saber trabajar y utilizar materiales inusuales para crear un accesorio.
- Tener conocimientos de transformar una superficie a partir de bordados, pespuntos, pintura estampado etc.
- Tener conocimientos de dar volumen a una prenda a partir de añadir partes de punto o de crochet.
- Tener conocimientos de las variedades de los empieces y acabados de prendas de punto.
- Tener habilidades y comprensión de punto hecho a mano.
- Estructura principal de una colección de punto tricotosa
- Tener conocimientos comer trabajar sobre un maniquí para crear una prenda.
- Saber combinar diferentes estructuras en la misma prenda para crear volumen o transparencias.
- Expresar ideas y creatividad en un sketchbook.
- Tejer diferentes estructuras de punto a mano y en las máquinas de género de punto.
- Realizar ilustraciones de moda en punto tricotosa.
- Realizar una ficha técnica con toda la información específica de una prenda de punto y sus medidas (en castellano e inglés)

Contenido

Trabajaremos en el aula con el material gráfico que aportará el alumnado con el objetivo de estructurar un discurso razonado, coherente y propio que se recogerá en un sketchbook.

Se estudiarán y trabajará los materiales escogidos con el objetivo de expresar de forma inequívoca el discurso recogido en el sketchbook.

Se realizarán muestras de tricot, un accesorio y una prenda/muestras grandes. A partir de las muestras de tricot se realizaran diseños de prendas de tricot.

Metodología Docente

Las clases prácticas en las que se trabaje sobre el sketchbook o estudio de los materiales serán tutorizadas de forma individual.

Las clases prácticas en las que se realizan muestras de tricot y sus diseños correspondientes serán tutorizadas de forma individual.

Las clases teóricas se realizarán ejercicios en grupo.

EVALUACIÓN – Actividades Formativas

¿Qué se evalúa?

Sketchbook que cumpla metodològica, formal y artísticamente con los parámetros exigibles a un alumno de 4º curso.

Las muestras correspondientes de cada ejercicio y su investigación.

1 accesorio de punto

Ejercicios teóricos/prácticos

Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria

Evaluación en convocatoria Ordinaria (Evaluación continuada)

Todos los proyectos han de ser entregados dentro del plazo establecido con una calificación mínima de 4 para poder realizar media entre sí.

Los proyectos que se entreguen en segunda convocatoria nunca podrán obtener una nota superior a 8.

Peso de las actividades de evaluación continuada

1. Proyecto – Materiales inusuales/Bolso– 20%
2. Proyecto – ‘Destroy’ – 20%
3. Proyecto – Transformación/Acumulación de una superficie – 30%
4. Proyecto - Crear una superficie/Contrastes y una prenda/muestras grandes – 30%

La normativa de evaluación general de la escuela indica que para aprobar la asignatura se deben entregar obligatoriamente todos los elementos evaluables planteados y que estos deben obtener una nota mínima de 4 para poder hacer media. Si algún elemento no está presentado su nota será un NP (no presentado) y la nota final de la convocatoria ordinaria será también un NP.

Si alguno de los elementos evaluables no llega a la nota de 4, la nota final de la asignatura se evaluará como un NA. En ambos casos la asignatura no se puede superar en convocatoria ordinaria y el alumno deberá recurrir a la convocatoria extraordinaria de acuerdo con el punto siguiente.

Evaluación en convocatoria Extraordinaria

El alumno/a que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria a final del periodo de clase, se podrá presentar a la convocatoria extraordinaria de recuperación, cuyas fechas están indicadas en el calendario académico.

En convocatoria extraordinaria el profesor decidirá la forma de evaluación de manera personalizada para cada alumna, en función de las circunstancias que la hayan llevado a no poder aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria. Con todo, se identifican dos casuísticas principales:

- Alumnos que han asistido de forma más o menos regular a clase y que el profesor puede acreditar un seguimiento aceptable de los contenidos de la asignatura y que han hecho entrega de parte de los trabajos requeridos: En este caso la alumna deberá completar las entregas que le falten o deberá mejorarlas para poder aprobarlos. En el caso de las pruebas escritas, si éstas están suspendidas las tendrá que repetir. El profesor puede decidir cambiar contenidos de las tareas para evitar la posibilidad de plagio, o poner alguna extra para que el alumno acredite un nivel de conocimiento mínimo de los contenidos de la asignatura.
- Alumnos que no han asistido a clase o su asistencia ha sido irregular y que prácticamente no han entregado ninguna tarea durante el curso y por lo tanto el profesor, no puede acreditar un seguimiento y conocimiento mínimo de los contenidos: En este caso, además de completar las entregas requeridas durante el curso (con modificaciones para evitar el plagio o no) y

eventualmente tener que hacer alguna tarea extraordinaria, la alumna deberá someterse obligatoriamente a una prueba de nivel (examen escrito u oral, prueba práctica de taller etc.) para poder aprobar la asignatura.

En cualquier caso los ejercicios entregados en segunda convocatoria nunca podrán obtener una calificación superior a 8.

Los porcentajes de ponderación y las notas mínimas a obtener de cada elemento evaluable las definirá el profesor en cada caso. El profesor informará a los afectados sobre la forma de evaluación en la convocatoria extraordinaria. Es obligación del alumnado informarse por sus propios medios de los requisitos que deben cumplir en dicha convocatoria.

Asistencia a clase y normativa general

Las y los alumnos tienen el deber asistir obligatoriamente a las clases. El incumplimiento de esta norma puede conllevar la pérdida del derecho a evaluación continuada (convocatoria ordinaria) de la asignatura.

En esta asignatura se aplica la normativa general indicada en las guías académicas de la ESDi y en particular con respecto a la asistencia a clase hay que saber que: El porcentaje mínimo de asistencia para mantener el derecho a la evaluación continuada es del 80%, o sea, la alumna puede tener un máximo del 20% de faltas sin justificar. En el caso de las faltas justificadas, el hecho de tener un número muy elevado de faltas de asistencia, aunque éstas sean justificadas, no exime al alumnado de tener que seguir la asignatura y la evaluación continuada de forma adecuada, es decir se deben entregar las tareas requeridas por el profesor y hacer las pruebas planificadas. Cuando el cómputo total de faltas, sumando justificadas y no justificadas llegue al 30%, el/la alumno/a también puede perder la evaluación continuada. El profesor consultará con el tutor o con coordinación académica antes de tomar y comunicar la decisión de pérdida de la evaluación continuada de una alumna.

La puntualidad al inicio de las clases es importante: Una vez transcurridos los 10 minutos de inicio de clase, de examen o entrega de trabajos, el alumno no podrá entrar en el aula excepto si puede justificar el retraso con algún documento válido. Los justificantes de retraso de Renfe Cercanías no se consideran documentos válidos para justificar una demora. Dado los retrasos frecuentes de Renfe, es necesario planificar los viajes anticipándolos para contar con un margen suficiente y llegar a clase a tiempo.

La asistencia a una clase es completa si la alumna asiste a la misma desde el principio hasta el final. Las y los alumnos que abandonen la clase antes de su finalización sin hablarlo y justificarlo al profesor, tendrán una falta de asistencia en toda la clase entera. El hecho de comunicarlo al profesor no implica necesariamente que el alumno no tenga la falta de asistencia, este hecho queda a criterio del profesor en función del motivo por el que la alumna se ausenta.

El uso de dispositivos tecnológicos (ordenadores, tablets, dispositivos móviles etc.) podrá ser restringido e incluso prohibido por el profesor si se evidencia un mal uso de estos, en particular, si se utilizan en el aula para realizar tareas ajenas a la asignatura que se imparte. Esta norma se podrá aplicar individual o colectivamente.

Bibliografia, webgrafia, recursos audiovisuals, etc.

Otras informaciones

Nota importante: El contenido de esta guía docente puede ser modificado durante el curso si el/la profesor/a lo considera necesario, de acuerdo con el desarrollo de la asignatura y las necesidades del grupo. Los cambios propuestos serán informados por el/la profesor/a en el aula antes de la publicación de la nueva guía.